ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
N° 04/2018

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS– ID 349322 - PLURIANUAL"

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

DONDE DICE:

(a) *Capacidad financiera:*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios financieros anuales cerrados al 30 de junio de los años: 2015, 2016 y 2017.-
Se requerirá a la aseguradora la presentación de la Situación de Liquidez, el cual deberá estar elaborado en base al Anexo de la Resolución SS.SG. Nº 0134/2015 de fecha 18/09/2015 de la Superintendencia de Seguros, con fecha de corte al 30 de setiembre de 2017, demostrando un superávit a los requerimientos de la Autoridad de Control.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios financieros anuales cerrados al 30 de junio de los años: 2015, 2016 y 2017.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 3 últimos ejercicios financieros anuales cerrados al 30 de junio de los años: 2015, 2016 y 2017,* ***no deberá ser negativo****.*

Rosa Ruiz
Coordinadora
U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.

DEBE DECIR:

a. ***Ratio de Liquidez***: *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios financieros cerrados.

b. ***Endeudamiento***: *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios financieros cerrados.

c. ***Rentabilidad***: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

Observación: *Se tendrá en cuenta como los últimos 3 (tres) ejercicios financieros cerrados:*
- ✓ *Del 1 de julio de 2014 al 30 de junio del 2015.*
- ✓ *Del 1 de julio de 2015 al 30 de junio del 2016.*
- ✓ *Del 1 de julio de 2016 al 30 de junio del 2017.*

Contrato

Queda establecido de la siguiente manera:

Nota: Se deja expresa constancia que la Póliza de Seguros emitida por la adjudicada es el contrato en el presente proceso.

Rosa Ruiz
Coordinadora
U.O.C.
Cañas Paraguayas S.A.